

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

0000019

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD GERALPIDA S.A.

1. **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de aumento de capital, reforma y codificación de estatutos de "SOCIEDAD GERALPIDA S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito el 27 de julio de 1994, ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañias (E), doctor Pablo Ortiz García, mediante Resolución No. 94.1.1.1. 2556 de e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito.

30 SET 1994
Bajo el No. 2627, el 20 de octubre de 1994.

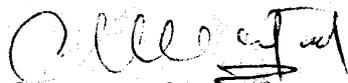
2. **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 3'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 5'000.000,00. El capital autorizado de la compañía es de S/. 10'000.000,00

3. **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: Por reexpresión monetaria S/. 3'000.000,00.

En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el artículo sexto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: **ARTICULO SEXTO.**- El capital autorizado de la compañía es de **DIEZ MILLONES** (S/. 10'000.000,00). El capital autorizado se encuentra suscrito en la suma de **CINCO MILLONES DE SUERES** (S/. 5'000.000,00), dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sueres (S/. 1.000,00) de valor cada una.

Ademas se realiza un codificación íntegra de sus estatutos.

Quito, 31 de octubre de 1994.


Dr. Victor Cevallos Vasquez
SECRETARIO GENERAL

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de QUITO.....